

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

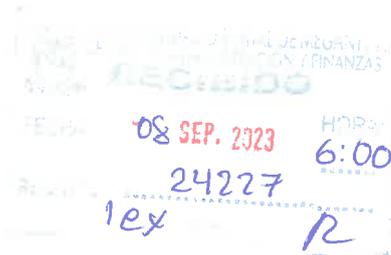
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 077-2023-OEC-MDM//LC PRIMERA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	058-2023-OEC-1
		Fecha del informe	08/09/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE GENERAL DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES	LA SIE N° 77-2023-MDM/OEC-1 FUE CONVOCADO EL 29/08/2023 Y FUE DECLARADO DESIERTO EL 08/09/2023	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4,1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO TIPO PORTLAND TIPO I PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL Y ALMACENES DE LA I.E N° 64449 COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSC" (SEC. FUN. 0315)	
4,2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 077-2023-OEC-MDM//LC PRIMERA CONVOCATORIA	
4,3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4,4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas.		<input type="radio"/>
	Se registraron 02 participante, pero solo uno presento su propuesta		<input type="radio"/>
	Se presentaron .04 ofertas de las cuales: 04 ofertas, no fueron admitidas		<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6,1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		<input type="radio"/>
6,2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		<input type="radio"/>
6,3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		<input type="radio"/>
6,4	Se analizó el proceso de admisión, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		<input checked="" type="radio"/>
6,5	Otras		<input type="radio"/>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Y, se ha 100

7

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 077-2023-OEC-MDM//LC PRIMERA CONVOCATORIA

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7,1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7,2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7,3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7,4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7,5	Otros	<input type="radio"/>
7,6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan desierto cuando no recibieron ofertas.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Se derive el expediente de contratación al área usuaria, para que se pronuncie respecto a que si perciste o no la necesidad de contratar el bien objeto de la contratación y realice una evaluación a los requisitos de habilitación y si procede con la modificación, adjunte al presente una copia de las especificaciones técnicas, incluido los requisitos de habilitación para proceder con la segunda convocatoria. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI</p> <p><i>Teodor Rimache Velasque</i></p> <p>TEODOR RIMACHE VELASQUE JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	